

Guayaquil 19 de Enero del 2018

## INFORME DE COMISARIO

### Correspondiente al ejercicio económico de 2017

Señores  
Junta General de Accionistas  
**ARCOTEZ SA**  
Ciudad.-

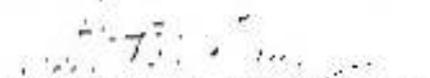
En mi calidad de Comisario Principal de la **COMPANÍA ARCOTEZ S.A** y en cumplimiento con el Art 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisario, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la Información presentada a ustedes por la Administración, en relación a los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017

- 1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.
- 2 El control interno de la compañía tiene una adecuada organización y procedimiento prestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficiente de acuerdo de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF
- 3 Las cifras presentadas en los Estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados
- 4 Los resultados de la pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

En mi opinión que está basada en lo anteriormente descrito los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de **ARCOTEZ S.A.** al 31 de Diciembre del año 2017, de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,

  
**CPA. LAUTARO JAVIER SALAMEA JIMENEZ**  
C.I. # 0917365678  
Comisario